



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6056/

MAT: AUTORIZA PAGO
HORAS EXTRAS
DANIEL CORREA
FIGUEROA.-

LAJA, 26 de septiembre 2014

VISTOS:

- 1.- Memo N° 27 de fecha 26.09.14 del Sr. Alcalde.
- 2.- Código del Trabajo.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** el pago de horas extraordinarias para el funcionario que se señala, Administrativo Encargado de Computación del Departamento de Educación Municipal, por trabajar los días 26 y 27/09/14, las que serán canceladas en las remuneraciones del mes de octubre 2014:

Sr. Daniel Correa Figueroa 06 hrs.

2.- **ORDÉNASE** el gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Rinto Albornoz
ALCALDE
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control
- Daem (3)
- Archivo SSMM/